

ÁNGEL LÓPEZ-AMO, HISTORIADOR DEL DERECHO Y JURISTA POLÍTICO

1

Ángel López-Amo nació en Alicante el 17 de diciembre de 1917. Estudió Derecho en la Universidad de Valencia y se doctoró en Madrid en 1943 con una tesis sobre *El pensamiento político de Eximeniç en su tratado de «Regiment de Princeps»*¹. Los modestos estipendios recibidos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Junta de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores entre 1941 y 1948 le permiten ampliar estudios y profundizar en las materias de su interés, la Historia del Derecho y el Derecho político, en Madrid (Instituto Nacional de Estudios Jurídicos), Valencia (Escuela de Estudios Medievales del CSIC), Coimbra (Facultad de Derecho), Zúrich (*Schweizerisches Institut für Auslandsforschung*) y Friburgo (*Institut International des Sciences Sociales et Politiques* de la Universidad de Friburgo de Suiza) y Roma (Archivos Vaticanos y Embajada española).

En esa época (1945) obtiene la cátedra de Historia del Derecho de la Universidad de Valencia, que permuta posteriormente (1947) por las de Oviedo y Santiago de Compostela. En ninguna de estas universidades desempeña una labor docente y académica reseñable, excepción hecha de sus conferencias en los cursos de verano de la residencia compostelana de La Estila y de la Universidad de Santiago en Vigo. La trayectoria del joven catedrático se ve alterada por el encargo recibido en 1952 de integrarse en el cuadro de profesores que se ocupa de la educación de los infantes Juan Carlos y Alfonso, hijos de Don Juan.

López-Amo había conocido al pretendiente en Zúrich, por mediación de Eugenio Vegas, en 1948. La buena impresión causada en la familia y el entorno más cercano de Don Juan hacen de él, un jurista joven, discreto, persona bondadosa, recién llegado a los ambientes del juanismo y, por tanto, no maleado políticamente, el óptimo preceptor. La educación de las reales personas es para el historiador del Derecho un encargo sugestivo,

¹ Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, Madrid, 1946.

pero también una fuente inagotable de problemas administrativos y económicos derivados de su excedencia docente, solicitada en septiembre de 1952. Desde ese momento vivirá entre Santiago y San Sebastián, conviviendo estrechamente con Don Juan Carlos, a quien instruye en los saberes humanísticos (filosofía, derecho, historia, geografía, economía y sociología), pues su consejo es que éstos se antepongan a la formación militar que otros aconsejan que siga. Esas disciplinas son, por tanto, su cometido mayor en las horas pasadas en el palacio donostiarra de Miramar hasta 1954. «La tarea de gobierno, escribe López-Amo en un breve informe manuscrito que justifica su opinión, es labor de todos los días, la militar sólo de tiempo de guerra. La guerra misma es ante todo cuestión política; sólo la ejecución corresponde a la técnica militar. Si el rey no tiene una seria formación política, irá siempre a remolque de sus consejeros, sin criterio propio». En 1954 se planea enviar al infante a la Universidad de Lovaina. Cuando todo está dispuesto por López-Amo, que se encarga incluso del alquiler de un apartamento en la ciudad belga, una indisposición en la salud de su pupilo sirve para cambiar los planes². El príncipe y sus preceptores se instalan entonces en Madrid, en el Palacio de Montellano. Finalmente, en el otoño de 1955, el infante ingresa en la Academia General Militar de Zaragoza, ciudad a la que se desplazará también el preceptor. Para poder subsistir económicamente, López-Amo, que ha perdido ya la excedencia activa y, por tanto, sus emolumentos de catedrático, se encargará de la asignatura de Sociología en la Escuela de Derecho del Estudio General de Navarra, de la que será nombrado Director. La cercanía entre Pamplona y Zaragoza le permite ocupar tres días de la semana con las clases universitarias y el resto dedicarlo al cadete.

La educación del príncipe quiebra la continuidad de sus investigaciones y lecturas, imposibilitando el trabajo sistemático. Ni siquiera puede atender las sugerencias e invitaciones a escribir para el *ABC*, *Nuestro mundo*, *La Actualidad Española* y otras revistas que le llegan, por distintas vías, de Gonzalo Fernández de la Mora, Antonio Fontán, Florentino Pérez Embid y Rafael Calvo Serer. La obra publicada de López-Amo se resiente necesariamente a partir de 1952, pues le falta tiempo para cumplir con la comisión de Don Juan: «Te ruego, por favor, le escribe el pretendiente a finales de 1953, que te metas muy a fondo en lo de inculcar a mis hijos un gran sentido del deber, una moral (en el sentido amplio de la pala-

² Franco se opone a ese plan, considerando oportuno no demorar la incorporación del infante a las Academias militares.

bra) que les ponga a prueba de tentaciones y un sentido de la disciplina por ellos mismos. Con tu preparación y formación nadie mejor que tú puede iniciarles en estas virtudes esenciales para los llamados a mandar»³. Ha interiorizado tanto su misión que proyecta la redacción de unas *Cartas académicas* destinadas a la ilustración de su pupilo. Llega a escribir siete, centradas en la exposición de los principios de igualdad y autoridad⁴. Estas cartas, actualización del género medieval de los «Espejos», salen de su pluma, al tiempo que redacta los últimos trabajos: un breve estudio del magisterio social de Pío XII⁵ y las conferencias *Sobre el estudio profundo de las revoluciones*⁶ y *Burguesía y estilo burgués*⁷.

Ángel López-Amo murió en Washington, en un desgraciado accidente de automóvil, el 20 de diciembre de 1956⁸. La noticia de su fallecimiento causó una honda impresión entre los monárquicos españoles, pues, a pesar de su falta de constancia literaria, López-Amo era reconocido como uno de los doctrinarios de la monarquía más profundos y originales, de quien mucho había que esperar intelectualmente y, tal vez, también políticamente. El párrafo que en sus *Memorias* le dedica Laureano López-Rodó, al margen de su significación personal, denota un estado de opinión generalizado que el tiempo no ha podido erosionar del todo: «tenía una inteligencia fuera de lo corriente. Escribía con clara caligrafía, trasunto de la claridad de su mente, y un estilo pulcro [...] *La monarquía de la reforma social* influyó no poco en mis convicciones monárquicas y algunas de sus ideas se reflejan en los informes que entregué a Carrero y a Iturmendi»⁹. Mucho menos ponderado parece el criterio del periodista Manuel Soriano Navarro, quien sugiere que, de no haber muerto tan joven López-Amo, habría desempeñado un papel parecido al de Torcuato Fernández Miranda¹⁰; en todo caso, Soriano recuerda aquello en lo que todos los

³ Carta de Don Juan a Á. López-Amo, fechada el 1-XI-53.

⁴ Las cartas están fechadas entre el 6 de noviembre de 1955 y el 16 de abril de 1956. Se publicaron póstumamente en *La Vanguardia* en junio de 1966. Pueden verse en Á. López-Amo, *El principio aristocrático. Escritos sobre la libertad y el Estado*, Sociedad de Estudios Políticos, Murcia, 2008, págs. 121-150.

⁵ «La doctrina social de la Iglesia en la palabra de S. S. Pío XII», en *La Actualidad Española*, n.º 217, 1 de marzo de 1956, pág. 30.

⁶ Estudio General de Navarra, Pamplona, 1956.

⁷ Estudio General de Navarra, Pamplona, 1956.

⁸ Los otros dos ocupantes del vehículo, uno de los cuales era Ismael Sánchez Bella, resultaron ilesos. Conversaciones con Federico López-Amo Marín, hermano de Ángel (Valencia, 7 de enero de 2009) y Tirso Marín, primo hermano de Ángel (Alicante, 23 de octubre de 2008).

⁹ LÓPEZ RODÓ, Laureano: *Memorias*, Plaza & Janés, Barcelona, 1990, pág. 70.

¹⁰ Sin embargo, la única huella de un cierto activismo político en López-Amo es

monárquicos coincidían: su «protagonismo destacado en el pensamiento conservador español»¹¹.

2

En la truncada trayectoria intelectual de López-Amo se presentan claramente diferenciadas dos etapas: la del historiador del Derecho y la del jurista político y doctrinario monárquico. No se trata, sin embargo, de ciclos o periodos biográficos estancos, pues su perfil de pensador político resulta inseparable de sus buenas condiciones para el cultivo de la historia jurídica.

Como historiador del Derecho, López-Amo comienza a formarse cuando se ha asentado la renovación científica y generacional de la llamada Escuela de Hinojosa. Los nuevos historiadores del Derecho son más *juristas* que *historiadores*, al contrario de lo que sucedía con sus predecesores¹². En la mayoría de ellos se amplía el campo de estudio de la disciplina, saliendo del medievalismo y del Derecho público. López-Amo, que muy pronto muestra su interés por el Estado moderno y por la historia del Derecho penal, responde al nuevo patrón académico que impulsan en la Universidad española García Gallo y el Padre López Ortiz. En Valencia, recién terminada su licenciatura en Derecho, se interesa por el pensamiento político de Bodino, tema del que se sigue ocupando en Madrid unos meses, alternando, *ratio docendi*, con su paso por el Derecho internacional. No obstante, por indicación de García Gallo empieza a estudiar los aspectos políticos de la obra de Francisco Eximeniç, «uno de los más notables escritores políticos de España y una lumbrera de la literatura catalana de la Edad Media»¹³, pero en esa época un autor casi desconocido.

Entre 1942 y 1947 trabaja López-Amo directamente sobre las fuentes históricas medievales, como cumple entonces a un aspirante a cátedras de

su participación, sin éxito, en las elecciones para la renovación de uno de los tercios de concejales del Ayuntamiento de Santiago de Compostela (noviembre de 1955).

¹¹ SORIANO NAVARRO, Manuel: *Sabino Fernández Campo. La sombra del Rey*. Temas de Hoy, Barcelona 1995, pág. 83.

¹² GARCÍA GALLO, Alfonso: «El historiador del Derecho», en I. SÁNCHEZ BELLA et al., *Ángel López-Amo y Marín, historiador del Derecho y pensador político*. Publicaciones del Estudio General de Navarra, Pamplona 1957.

¹³ LÓPEZ-AMO, Ángel: *El pensamiento político de Eximeniç en su tratado de «Regiment de Princeps»*, pág. 5.

Historia del Derecho; al mismo tiempo, como verdadero jurista, siente la preocupación por el Derecho en su condición de elemento regulador fundamental de la dinámica social. Ve así la luz su estudio doctoral sobre el libro décimo segundo del *Crestiá*, de Eximeniç, referido a la gobernación de la cosa pública. No es infrecuente que el pensamiento de un escritor con ideas propias o, al menos, con voluntad de no quedarse en intelectual pedisecuo, se encuentre ya en germinación en sus primeros trabajos. Así sucede con López-Amo y su extensa recensión crítica a la obra de Heinrich Mitteis sobre el Estado de la Alta Edad Media¹⁴, pero sobre todo en las páginas del ensayo sobre Eximeniç, en las que se anticipan los temas que el autor intenta sistematizar unos años más tarde en *El poder político y la libertad*: las libertades de los individuos y los grupos sociales, la naturaleza relacional y personal del poder, la legitimidad del mando y la meditación sobre la monarquía y su inserción en el Estado moderno son los asuntos que afloran a medida que López-Amo pone de manifiesto el paralelismo entre la «ideología» de Eximeniç y el concepto de la libertad de Aragón¹⁵, el único reino peninsular en el que triunfó el «sistema de la libertad», pues «hasta los ciudadanos eran infanzones»¹⁶. La monarquía hereditaria, combinando los principios de sucesión y perpetuidad, tiene sobre la *electio* del pueblo la ventaja de que el príncipe se tiene por propietario del reino, curando por él como no podría hacerlo un representante seleccionado *pro tempore*, que ocuparía el cargo «al modo de obrero asalariado»¹⁷. Difícilmente hubiese podido expresarse Eximeniç en esos términos. Es pues López-Amo quien en su glosa le presta al franciscano gerundés esa fórmula utilitaria o crematística de justificación de la monarquía. No insistirá más López-Amo en ese aspecto, pero merece la pena apuntar que, hace apenas unos años, un escritor político libertario, discípulo de Murray N. Rothbard, Hans-Hermann Hoppe, ha actualizado y desarrollado esa misma idea en su libro *Monarquía, democracia y orden natural*¹⁸; en él se le da a la monarquía patrimonial tradicional el tratamiento de una «forma de gobierno *privada*», frente a la democracia o republicanismo, «forma de gobierno *pública*».

¹⁴ LÓPEZ-AMO, Ángel: "H. Mitteis, *Der Staat des hohen Mittelalters*", en *Anuario de Historia del Derecho Español*, t. XIV, 1942-1943, págs. 694-701.

¹⁵ LÓPEZ-AMO, Ángel: *El pensamiento político de Eximeniç en su tratado de «Regiment de Princeps»*, pág. 114.

¹⁶ LÓPEZ-AMO, Ángel: "Los caminos de la libertad", en *El principio aristocrático*. Sociedad de Estudios Políticos, Murcia 2008, pág. 109.

¹⁷ LÓPEZ-AMO, Ángel: *El pensamiento político de Eximeniç en su tratado de «Regiment de Princeps»*, pág. 96.

¹⁸ Ediciones Gondo, Madrid, 2004.

Completan su aportación a la Historia del Derecho su tercio en la polémica sobre el elemento territorial en el Derecho visigodo abierta por García Gallo¹⁹; el *Estudio de los contratos de obra artística de la Catedral de Toledo en el siglo XVI*²⁰; *El Derecho penal español de la Baja Edad Media*²¹, publicado póstumamente; y los inéditos *La prestación del servicio militar en la Edad moderna*, la *Novación de las obligaciones* y *El concepto y caracteres del Derecho en la Alta Edad Media* (perdido). Si no importante, el balance de su obra histórica jurídica es siquiera prometedor cuando en la primavera de 1947, beneficiado con una beca del Ministerio de Asuntos Exteriores, se traslada a Zúrich.

3

Llegó López-Amo a Suiza comisionado para la Exposición del Libro Español, celebrada en Zúrich en mayo de 1948. Rafael Calvo Serer le había facilitado el contacto con el Ministerio de Martín-Artajo, donde fue becado a través de la Junta de Relaciones Culturales. Calvo, gran organizador cultural, le preparó también un plan de lecturas sobre el pensamiento político español del siglo XIX que López-Amo completaría con su investigación acerca de la influencia del elemento germánico en el Derecho español: en su evolución constitucional, en el derecho de los municipios, en el derecho de familia y penal. López-Amo desarrolló su programa de trabajo entre abril y junio de 1947 y octubre de ese mismo año y julio de 1948, un año de intensa actividad intelectual y de hondas meditaciones sobre la realeza, la aristocracia, la burguesía y el proletariado, así como sobre su transformación y evolución en el ambiente de la Revolución. Como después se dirá, el resultado más acabado de esa etapa es su doctrina de la monarquía social, pero hay también entreverada en sus páginas una teoría del Estado, una teoría aristocrática de la libertad y, así mismo, el esquema de una sociología dinámica de las clases sociales de la sociedad industrial, vista siempre bajo el prisma de la Revolución.

Como otros escritores conservadores de la generación europea anterior a la suya (Guglielmo Ferrero, Wilhelm Röpke, etc.), López-Amo ve en Suiza un reservorio de virtudes cívicas, la representación a escala de un

¹⁹ LÓPEZ-AMO, Ángel: «La polémica en torno a la territorialidad del Derecho visigodo», en *Arbor*, n.º 2, marzo-abril de 1944, págs. 227-241.

²⁰ Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, Madrid 1948.

²¹ *Anuario de Historia del Derecho Español*, t. XXVI, 1956, págs. 337-567.

mundo que había sabido preservarse de la exacerbación del soberanismo democrático. Mientras en otras naciones la libertad como participación promovió la revolución y la tábula rasa de la voluntad general, desinhibiendo los frenos del poder estatal y destruyendo las tradiciones sociales y políticas del pasado, una sola nación europea, Suiza, «ha mantenido lo que las demás democracias de Europa se empeñaron sistemáticamente en destruir»²². En Suiza «el elemento histórico conservador de las autonomías locales y regionales quedaba incorporado como contrapeso al elemento filosófico revolucionario de la soberanía popular»²³. En razón de su fidelidad a la propia continuidad histórica, la confederación alpina, la federación norteamericana y «la obra maestra» de la política, Inglaterra, le parecían, como a Ferrero, las tres únicas democracias legítimas del mundo²⁴. La *constitución confederal* suiza representaba lo mismo que para otros países la realeza o la aristocracia: «la estructura orgánica, la limitación del poder, [y] la garantía de las libertades frente al absolutismo ciego de la democracia total»²⁵.

Intimó López-Amo en la Suiza alemana con el espíritu germánico, del que el suyo se consideraba congenial. No en vano uno de sus libros de cabecera era la *Germania* de Tácito, «historiador genial»²⁶. Para decirlo todo, alemana era también la traducción del misal romano que solía leer cada día²⁷. Eran en suma europeas sus referencias culturales y sus valores espirituales. También sus añoranzas. Cuenta Ismael Sánchez Bella que en los pocos días que duró su viaje por los Estados Unidos «se le veía algo desplazado de aquella brillante civilización técnica»²⁸, como si se sintiera ajeno a ese mundo.

²² LÓPEZ-AMO, Ángel: «Algunos aspectos de la doctrina española en torno al federalismo», en *El principio aristocrático*, pág. 112.

²³ LÓPEZ-AMO, Ángel: «Algunos aspectos de la doctrina española en torno al federalismo», *op. cit.*, pág. 113.

²⁴ El jurista español consideraba también legítimas las monarquías escandinavas, Holanda y Bélgica, pues «su sistema de gobierno será bueno o malo, pero viven en paz». Á. López-Amo, *La monarquía de la reforma social*, pág. 83.

²⁵ *Ibid.*

²⁶ LÓPEZ-AMO, Ángel: «*Insignis nobilitas*. Estudio sobre el valor social de la aristocracia», en *El principio aristocrático*, Sociedad de Estudios Políticos, Murcia 2008, pág. 36.

²⁷ Sobre la acendrada religiosidad de López-Amo: I. Sánchez Bella, «Perfil humano de Ángel López-Amo», *op. cit.*, págs. 17-19. El jurista ingresó en el *Opus Dei* hacia 1940 o 1941, una vez aquietadas y resueltas sus dudas vocacionales.

²⁸ SÁNCHEZ BELLA, Ismael «Perfil humano de Ángel López-Amo», en I. Sánchez Bella et al., *Ángel López-Amo y Marín, historiador del Derecho y pensador político*, pág. 10.

La parva comisión para la exposición bibliográfica era tal vez una buena excusa para ampliar estudios y desarrollar relaciones intelectuales en distintos frentes. No obstante, la aparente vaguedad de la tarea intelectual y las precarias fuentes de financiación, que agobian a un hombre por lo demás siempre económico y sobrio, hacen pensar que otro de los objetivos de la jornada suiza era presentarlo a la familia real en el exilio. Con estipendio o sin él, tal vez el viaje se hubiese realizado igualmente.

Tenía López-Amo en Zúrich un contacto con el hispanista Arnold Steiger, que había colaborado con el Instituto Jerónimo Zurita del CSIC. Steiger era el director de la sección de cultura del *Schweizerische Institut für Auslandsforschung* (SIAF) en el que el jurista español fue nombrado *Gastprofessor*, con el compromiso de una remuneración como contrapartida de sus *Vorlesungen*, cuatro lecciones dictadas en alemán sobre el tema: *Spanisches Denken der Gegenwart*. El SIAF²⁹, fundado para fomentar las relaciones de Suiza con los Aliados durante la II Guerra Mundial, se convertirá, al año siguiente de la marcha de López-Amo, en un tanque de pensamiento del neoliberalismo internacional. En efecto, hacia 1949 se había hecho cargo de la sección de economía Albert Hunold, uno de los cofundadores de la Sociedad *Mont Pélérin* y estrecho colaborador en ella de Wilhelm Röpke. En el SIAF dieron lección casi todos los miembros de la *Mont Pélérin*, siendo por ello retribuidos muy generosamente. Sin embargo, durante 1947 y 1948, sin apenas financiación y en el trance de desaparecer, lo más seguro es que López-Amo no recibiera de él remuneración alguna. Así se lo comunica a Calvo Serer en una carta-informe del otoño de 1947.

Será tal vez más fructífera en relaciones y proyectos académicos la colaboración con el *Institut des Sciences Sociales et Politiques* de la Universidad de Friburgo, en donde se le encarga un curso en francés sobre *La pensée politique espagnole au XIXème siècle*, impartido con Eugenio Vegas del 25 de mayo al 13 de julio de 1948. El Instituto friburgués le llevará, junto a Rafael Calvo, a su II Reunión de Estudios, celebrada a primeros de abril de 1948 en Ratisbona. En el borrador del *dossier* que hacia el mes de junio le remite al Director General de la Junta de Relaciones Culturales, se muestra ufano de su intervención que, según la noticia que de la misma se da en *Arbor*, dejó «atónitos a los participantes», según una noticia publicada en *Arbor*. «Sostuve en este Congreso, escribe López-

²⁹ Max Silberschmidt, *Das Schweizerische Institut für Auslandsforschung 1943-1981*. Schweizerisches Institut für Auslandsforschung, Zürich, 1981.

Amo en el mismo informe, en unión con el profesor Calvo Serer, la esterilidad de cualquier intento, teórico o práctico, de reconstrucción europea que prescinda de los principios fundamentales aportados por el cristianismo a nuestra civilización, haciendo notar al mismo tiempo la importancia del papel que ha de jugar España en la situación actual del mundo y la injusticia de su expulsión sistemática».

Además de estas ocupaciones, al parecer muy poco lucrativas, López-Amo frecuentó la casa de Don Juan y a su familia y consejeros, tanto en Friburgo como en Lausana. Mención aparte merece la intimidad intelectual con Eugenio Vegas, quien probablemente le derivó con su consejo bibliográfico hacia la lectura de autores y temática tradicionalistas, españoles y europeos en general. Mucho le debe pues a Vegas, a quien incluso sustituirá como preceptor del infante Juan Carlos. Sin embargo, la racionalización de los problemas históricos y políticos ha de ser por fuerza diferente en quien, como López-Amo, *no ha nacido tradicionalista*, lo que no es el caso de Vegas. Frente al tradicionalismo carlista (Francisco Elías de Tejada, Álvaro d'Ors, Rafael Gambra, Federico Suárez) y al de los hombres provenientes de *Acción Española* (Vegas, Jorge Vigón), una nota distintiva del *monarquismo tradicional* de López-Amo es, precisamente, el elemento *racionalizador* o, bien entendido el término, *politológico*, introducido por él para dar razón científica política de las ventajas del régimen monárquico, examinado a la luz de la historia. No afirmo que los autores citados y otros monárquicos coetáneos (los del grupo *Arbor*) fueran refractarios a la mentalización racional de la gobernación regia, ni mucho menos, sino que en López-Amo hay un vivo interés personal en someter las doctrinas y las instituciones a un juicio empíricamente fundado. En la sociología busca una «explicación totalmente empírica» de la monarquía, sometida después al avalúo de la historia. «Por eso, afirma rotundamente en el prólogo de *La monarquía de la reforma social*, tenemos que ocuparnos en la ciencia política»³⁰.

Juan Donoso Cortés, Enrique Gil Robles y Ramiro de Maeztu, Hippolyte Taine, Jacques Bainville y Pierre Gaxotte son tamizados por su intelecto, pero, con la excepción de Donoso Cortés, no parece que todas esas lecturas alcanzaran en la minerva de López-Amo la profundidad del impacto de tres escritores de universos políticos y mentales muy diferentes al del tradicionalismo español: Lorenz von Stein, Guglielmo Ferrero y

³⁰ LÓPEZ-AMO, Ángel: *La monarquía de la reforma social*, pág. 16. Cfr. *ibid.*, págs. 9, 27, 38-39 y 171.

Bertrand de Jouvenel. De estos últimos puede decirse no sólo que impregnan su pensamiento³¹, sino que encuentran en el jurista a uno de sus primeros comentaristas importantes, si no el primero, en lengua española. Von Stein era casi desconocido³² en nuestro país hasta que López-Amo tomó su doctrina de la *sozialen Königtum* para actualizar el tradicionalismo monárquico español³³. En cuanto a De Jouvenel, antes de la Guerra civil llegó a conocerse su famoso libro sobre la economía dirigida³⁴, pero sin duda fue López-Amo quien más contribuyó a darle a conocer en su nueva etapa, suscitando un interés por él que explica las traducciones seguidas de *El poder*³⁵ y *La soberanía*³⁶.

La repercusión de sus lecturas suizas se nota en seguida, particularmente en *Los caminos de la libertad*³⁷. Trata en esas páginas de la libertad como participación y como independencia, advirtiendo la importancia que en el plano del recto discernimiento político tiene la teoría aristocrática de la libertad de Bertrand de Jouvenel. Prolongación de su investigación sobre la libertad es el artículo sobre la constitución de la libertad del federalismo: *Algunos aspectos de la doctrina española en torno al federalismo*³⁸. Pero de los estudios elaborados en Suiza, López-Amo se sentía particularmente satisfecho de *Legitimidad, revolución y democracia*³⁹, embrión de su libro sobre la monarquía social. Sobre él le escribe a Calvo Serer, comunicándole que Vegas aprueba la doctrina en él asentada. Se confirma así su determinación de dedicarse a estos asuntos, desplazando la Historia del Derecho de su interés inmediato. Urge no sólo la reelabora-

³¹ Véase el estudio del paralelismo entre López-Amo y De Jouvenel de Armando Zerolo, «Ángel López-Amo y Bertrand de Jouvenel: la constitución aristocrática de la libertad política», en *Empresas políticas*, n.º 12, enero-julio de 2009, págs. 71-77.

³² Cfr. Manuel García-Pelayo, «La teoría de la sociedad en Lorenz von Stein», en *Revista de Estudios Políticos*, n.º 47, 1949, págs. 43-88.

³³ Poco después de la muerte de López-Amo se publicó una traducción parcial de *Geschichte der sozialen Bewegung in Frankreich von 1789 bis auf unsre Tage*, elaborada por Enrique Tierno Galván: L. von Stein, *Movimientos sociales y monarquía*. Prólogo de Luis Díez del Corral. Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1957.

³⁴ B. de Jouvenel, *L'économie dirigée. Le programme de la nouvelle génération*. Valois, París, 1928.

³⁵ Editora Nacional, Madrid 1956. En su prólogo, Rafael Gamba recalca los puntos de contacto de De Jouvenel con Vázquez de Mella y Maurras y la *Action Française*. De estos últimos llega a decir que su pensamiento se expresa o prolonga en la obra de De Jouvenel.

³⁶ Rialp, Madrid 1957.

³⁷ *Arbor*, n.º 24, noviembre-diciembre de 1947, págs. 407-413.

³⁸ *Politeia*, I, fasc. 2, 1948, págs. 101-109.

³⁹ *Arbor*, n.º 27, marzo-abril de 1948, págs. 345-376.

ción teórica de las doctrinas monárquicas, sino la de las grandes cuestiones políticas (libertad, autoridad, legitimidad), pues «el gran mal de España en lo que va de siglo es la carencia absoluta de ideas claras y sanas sobre los principales problemas [políticos]».

A su regreso de Suiza, López-Amo siguió ocupándose de los problemas de la sociedad y el Estado, no sólo desde un punto de vista histórico, sino también sociológico y, en menor medida, filosófico. En 1949 principia la segunda etapa de su biografía intelectual, que se prolongará hasta su muerte, apenas cinco o seis años; en ella, su pensamiento se verá polarizado e interpelado por la teoría de la realeza, pero también por las cuestiones de índole práctica suscitadas por la doctrina de la restauración monárquica⁴⁰.

4

Uno de los primeros objetivos de López-Amo al regresar de Suiza es sondear las posibilidades de un cambio de cátedra. El historiador del Derecho consideraba seriamente trasladarse a una cátedra de Derecho político y así se lo hace saber a su maestro García Gallo, preguntándole por la analogía administrativa entre las cátedras de Historia del Derecho y Derecho Político. García Gallo le comunica su parecer aprobatorio en una carta de cierto interés escrita hacia 1952. «No me parece mal, le dice, infundir un poco de savia histórica a una disciplina que se va haciendo excesivamente formalista. Un Santamaría de Paredes puesto al día es cosa que está haciendo tanta falta [...] La historia del Derecho político de la Edad Moderna y del constitucional español, te está aguardando»⁴¹. Desconozco si López-Amo llegó a realizar alguna gestión oficial ante el Ministerio de Educación. En cualquier caso parece que debió abandonar ese proyecto, sumamente difícil de realizar, para rondar otras cátedras cuyos concursos tampoco le fueron propicios.

Entre 1949 y 1952, fecha de aparición de su libro más conocido, López-Amo aspira a consolidarse como un escritor referencial para los

⁴⁰ Aun así, en el homenaje que le rindió el Estudio General de Navarra en 1957, García Gallo recordaba que «unos días antes de su muerte, la víspera de emprender el viaje en que debía truncarse su vida, me confesó su deseo de volver con mayor ahínco al estudio del Derecho». A. García Gallo, *El historiador del derecho*, op. cit., pág. 24.

⁴¹ Carta de A. García Gallo a Á. López-Amo, s. f.

conservadores españoles. O tal vez es un deseo inspirado por otros: quienes la alientan e invitan a colaborar regularmente con *ABC*, *La actualidad española* y, especialmente, con *Arbor*. Sin embargo, el balance es más bien pobre: la conferencia dictada en el Ateneo de Madrid, dentro del ciclo «Balance de la cultura moderna y actualización de la cultura española» (curso 1950-51), sobre *Estado medieval y Antiguo régimen*; la prelección de apertura de curso de la Universidad de Santiago, dedicada al valor social de la aristocracia (curso 1950-51); los estudios sobre «Monarquía y república en la Revolución de 1848»⁴² y «La libertad y el estilo burgués»⁴³; y un par de colaboraciones en *La Actualidad Española*⁴⁴, recién fundada. Cartas como la que le había escrito Florentino Pérez Embid a principios de 1951 dan idea del letargo intelectual en el que había caído el prometedor profesor, muy ocupado en Santiago de la dirección del Colegio Mayor La Estila. «Es una lástima que por vago y por pueblerino te hayas quedado en personalidad de provincia», le echa en cara Pérez Embid.

El año 1952 será muy importante para López-Amo. Calvo Serer quiere encargarle la actualización del *Derecho político* de Enrique Gil Robles y una antología de Donoso Cortés⁴⁵. Al mismo tiempo trabaja en un libro sobre la monarquía social. Aunque Pérez Embid decía, a los 15 años de la muerte del autor, que «lo escribió de un tirón, después de algunos tanteos, sin gran biblioteca de consulta, y casi sólo sobre las fichas y notas procedentes de sus asimiladas lecturas, un verano»⁴⁶, en realidad, la mayor parte de la obra, casi un 70 por ciento, procedía de textos ya publicados. El libro, titulado *La monarquía de la reforma social*, salió de la imprenta el 31 de octubre. Antes de su distribución comercial, por alguna razón «anecdótica» según Pérez Embid⁴⁷, hubo que imprimir una camisa en la que resaltaba un título diferente: *El poder político y la libertad*, convirtiéndose el original en subtítulo explicativo. La explicación más sencilla del disimulo tal vez tenga que ver con presiones de la censura. Don Juan, en carta fechada en Estoril el 24 de noviembre de 1952, le felicita porque ha «logrado

⁴² *Arbor*, n.º 41, mayo-junio de 1949, págs. 11-32.

⁴³ *Politeia*, t. IV, fasc. 2/3, 1952, págs. 203-213.

⁴⁴ «Huelga de Archiduques» (n.º 1, 12 de enero de 1952, págs. 13-14) y «¿Primacía de la inteligencia?» (n.º 15, 18 de abril de 1952, pág. 17).

⁴⁵ REDONDO, Gonzalo: *Política, cultura y sociedad en la España de Franco (1939-1975)*, t. II/2. *Los intentos de las minorías dirigentes de modernizar el Estado tradicional español (1947-1956)*, EUNSA, Pamplona 2009, pág. 324.

⁴⁶ PÉREZ EMBID, Florentino: «La monarquía de la reforma social», en *ABC*, 13 de febrero de 1972, pág. 138.

⁴⁷ PÉREZ EMBID, Florentino: *La monarquía de la reforma social*, loc. cit., pág. 139.

exponer el problema político en toda su plenitud [...] llegando a conclusiones sólo discutibles para los que no vayan de buena fe y no hayan querido dejar de lado sus prejuicios e intereses particulares, antes de comenzar la lectura de tu brillantísimo trabajo», y le augura éxito en el caso de que la censura lo deje salir⁴⁸.

La monarquía de la reforma social fue presentado al Premio Nacional de Literatura Francisco Franco, siendo reconocido mejor libro por un jurado presidido por Pérez Embid. Pero los problemas surgieron desde el mismo momento en que se dio a conocer el fallo. Así, José Luis López-Aranguren, que había presentado su ensayo sobre *Catolicismo y protestantismo como formas de existencia*⁴⁹, decidió desvincularse de *Arbor* y de cualquier colaboración con el círculo de Pérez Embid⁵⁰. Las reseñas y noticias críticas fueron numerosas, aunque no apareció ninguna, significativamente, en las revistas jurídicas y políticas de carácter académico. En la *Revista de Estudios Políticos*, en donde se habían comentado algunos artículos de López-Amo publicados en *Arbor*, se omitió cualquier comentario. Sin embargo, aunque no se le menciona, un editorial del *Arriba* titulado «El problema de la legitimidad» se hacía eco del libro en la edición del 7 de marzo de 1953. Desde *Alférez*, Manuel Alonso García criticaba el «negativismo» del libro⁵¹. Sería largo referir aquí todas las reseñas que he podido localizar, hasta doce, pero entre ellas las hay también elogiosas, como la de Fernández de la Mora⁵² y Sevilla Andrés⁵³.

López-Amo guardó minuciosamente todos los comentarios, pero no respondió a ninguno. La segunda edición (1957), que estaba en preparación cuando la muerte le llegó al autor, es idéntica a la primera. Se trata, en cierto modo, de una reafirmación de sus posiciones, frente al falangismo, por supuesto, pero también frente a la crítica, mucho más sutil, que le había llegado desde el tradicionalismo 'carlista'⁵⁴. Es este un libro que

⁴⁸ Carta de Don Juan a ALA, Estoril, 24-XI-1952. AUN 17/1/158-6.

⁴⁹ *Revista de Occidente*, Madrid, 1952.

⁵⁰ REDONDO, Gonzalo: *Política, cultura y sociedad en la España de Franco (1939-1975)*, t. II/2. *Los intentos de las minorías dirigentes de modernizar el Estado tradicional español (1947-1956)*, págs. 384-385.

⁵¹ ALONSO GARCÍA, Manuel: «Acerca de la monarquía y de la reforma social», en *Alférez*, n.º 23-24, 10 de enero de 1953.

⁵² *ABC*, 6 de septiembre de 1953, pág. 43.

⁵³ *Las Provincias*, 31 de diciembre de 1952, pág. 39.

⁵⁴ Véanse las alusiones de F. Elías de Tejada a L. von Stein en *La monarquía tradicional*. Rialp, Madrid 1954. También las del marqués de Valdeiglesias en el epílogo de J. I. Escobar, J. Vigón y E. Vegas, *Escritos sobre la instauración monárquica*, Rialp, Madrid, 1955.

durante casi 60 años ha conservado intacto el prestigio del malogrado jurista, a quien decía Rafael Gibert que había que reservar un puesto en el «Estado Mayor de la cultura española»⁵⁵. Federico Suárez, que cuidó la tercera edición (1987), ha escrito incluso que *La monarquía de la reforma social* «es quizá el mejor (o, en todo caso, uno de los mejores) libro de filosofía política publicado en España en los últimos ciento cincuenta o doscientos años»⁵⁶. Más comedido, pero igualmente entusiasta de este libro, raro en el panorama cultural y político de los años 50, fue Fernández de la Mora, que lo juzgaba «uno de los ensayos de doctrina política más importantes publicados en España en lo que va de siglo»⁵⁷.

Jerónimo MOLINA CANO